



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO INTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO, LÍNEA 1, VILLA EL SALVADOR – AV. GRAU – SAN JUAN DE LURIGANCHO

Acta de Presentación de los Sobres N° 2 y N° 3 y Apertura del Sobre N° 2

En Sala de Reuniones del Piso 9, sito en Av. Paseo de la República N° 3361, San Isidro, siendo las 12.00 horas del día 21 de febrero de 2011, se instaló el Comité de Evaluación de Sobres N° 2, designado por el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PRO INTEGRACIÓN (en adelante, el Comité de PROINVERSIÓN), representado por el señor Gonzalo Ruiz Díaz, Miembro del Comité, con la presencia de la Sra. Christy García Godos Naveda, Jefe de Proyectos Ferroviarios de PROINVERSIÓN y la Sra. Joselyn Olaechea Flores, Asesora Legal de PROINVERSIÓN; con intervención del Notario de Lima, Sr. Manuel Reátegui Tomatis, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de los Sobres N° 2 y 3 y Apertura del Sobre N° 2 de la Segunda Convocatoria del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador – Av. Grau – San Juan de Lurigancho.

Vencido el plazo de tolerancia de treinta (30) minutos establecido en el Numeral 8.1.1 de las Bases del Concurso, el miembro del Comité de PROINVERSIÓN, procedió a invitar a los Postores Precalificados a presentar sus respectivas propuestas, llamándolos en el orden de precalificación conforme lo dispuesto en el Numeral 8.1.2 de las Bases:

POSTOR PRECALIFICADO	SOBRE N° 2 PRESENTÓ	SOBRE N° 3 PRESENTÓ
Consorcio ICF – CAF – MARFINA , integrado por las empresas: Inversiones en Concesiones Ferroviarias S.A., Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A. y Marfina S.L.	SI	SI
Alstom Transport S.A.	NO	NO
Benito Roggio Transporte S.A.	NO	NO
Concessao Metroviaria do Rio de Janeiro (Metro de Río)	NO	NO
OHL Concesiones S.L.	NO	NO
Consorcio Tren Lima, Línea 1 , integrado por las empresas: Graña y Montero S.A. y Ferrovías S.A.	SI	SI

Manuel Reátegui T.
Notario-Abogado
Lima



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO INTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

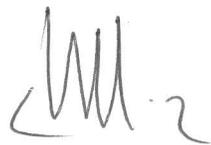
Ratp Developpement S.A.	NO	NO
Veolia Transport S.A.	NO	NO

Recibidos los Sobres de los Postores Precalificados, el Notario procedió a abrir los Sobres N° 2 en el mismo orden en que fueron entregados, rubricando y sellando todas las páginas de los documentos originales contenidos en dicho sobre, luego de lo cual hizo entrega de éstos al Comité de PROINVERSIÓN para su evaluación posterior, conforme lo previsto en el Numeral 8.2 de las Bases.

Se deja constancia que el Sobre N° 2 presentado por los Postores Precalificados cuenta con la documentación prevista en las Bases.

Los Sobres N° 3 sin abrir permanecerán en custodia del Señor Notario hasta la fecha de Apertura de Sobre N° 3 y otorgamiento de buena pro, prevista en el Cronograma del Concurso.

Finalmente, siendo las 13:00 p.m., el Miembro del Comité de PROINVERSIÓN dio por terminado el acto público de Presentación de Sobres N° 2 y N° 3 y Apertura de Sobres N° 2, no formulándose observaciones y pasándose a redactar la presente Acta, que luego de su lectura, fue firmada en señal de conformidad por el señor Gonzalo Ruiz Díaz, miembro del Comité de PROINVERSIÓN, la Sra. Christy García Godos Naveda, la Sra. Joselyn Olaechea Flores y por los representantes legales y/o agentes autorizados de los Postores Precalificados que presentaron sus propuestas y que así lo decidieron, luego de lo cual se levantó la sesión.


Gonzalo Ruiz Díaz


Christy García Godos Naveda


Joselyn Olaechea Flores


Manuel Redategui T.
Notario-Abogado







